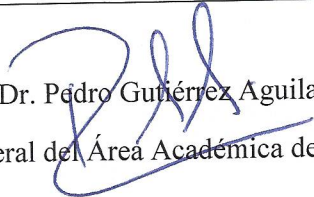




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | <i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>  |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | <i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Celina Gutiérrez García para concurso de oposición</i>   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Pág. 1 y 3 firma.<br>Pág. 2 fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, CURP, sección y localidad.<br>Pág. 3 huella dactilar, código QR y Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres).                                   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Ley 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   | <br>Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar<br>Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | Sesión No. 52/2021<br>15 de octubre 2021   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |

Xalapa Ver., 18 de junio 2021

Dr. Alberto Navarrete Munguía  
Director de la Facultad de Medicina-Xalapa  
Universidad Veracruzana  
Presente.

La suscrita Celina Gutiérrez García, Técnico académico con licencia sin goce de sueldo autorizada, adscrito a la Facultad de Medicina con número de personal 28224, actualmente cubriendo interinato de PTC.

Me permito hacer de su conocimiento que en atención a la convocatoria que fue publicada el 15 de junio del 2021 para sustentar examen de oposición y ocupar plaza de tiempo completo como docente para el periodo escolar agosto 2021-Enero 2022, cuyo perfil se señala en la convocatoria como: "Médico cirujano, con especialidad médica clínica, con experiencia docente en instituciones de educación superior y ejercicio laboral en administración de recursos humanos en el sector salud y participación en la organización de procesos de acreditación del programa educativo de médico cirujano" me permito solicitar a usted participar para poder ocupar dicha plaza conforme al perfil académico profesional señalado y demás requisitos de la convocatoria.

Por lo anterior, agradeceré ser considerada como participante en los términos de la convocatoria ya señalada.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente

N1-ELIMINADO 6



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GUTIERREZ  
GARCIA  
CELINA  
DOMICILIO  
N4-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO  
N2-ELIMINADO 22  
SEX  
N3-ELIMINADO 27

CLAVE DE ELECTOR  
N5-ELIMINADO 11

CURP  
N6-ELIMINADO 8  
AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN  
N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD  
N8-ELIMINADO 16  
EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027







# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Celina Gutiérrez García**

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

**Médico Cirujano**

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.*

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Ramnauro.

El Secretario Académico,

Dr. Raúl Cortés García.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Casmona.



OFICIALIA MATRIZ



REGISTRADO BAJO EL NUMERO NOVE  
 Y A FOJAS CINCO FUENTE  
 NOM. 158 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD  
 Xalapa, Ver. MARZO 10 de 1989  
 DEL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
 VERACRUZANA

*[Firma]*  
 LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se hizo razón y quedó inscrito No. 29056  
 a fojas 255 Fuente Tercera  
 del libro 10 04 34 (Fuentes) Decisión  
 de Medicina Cirujano  
 Xalapa, Ver. Septiembre 25 de 1989



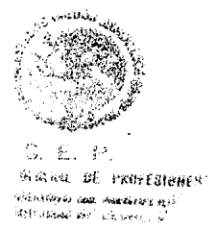
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

*[Firma]*  
 EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Juan María Riquelme Albarrán



DEPTO. DE PROFESIONES  
 XALAPA, VERACRUZANO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 325  
 el libro del CATACROFONDOS  
 de Registro de Clases, Exámenes y SETE MAY  
 Notas Académicas OCHO  
 con el número 7

folio No. 1372010  
 Xalapa, V. P. a 2 de OCT de 1989

LA REGISTRADORA

*[Firma]*



# La Universidad Veracruzana

*en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 11 y 38 de su Ley Orgánica y en vista de que*

*Celina Gutiérrez García*

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes al curso de Especialidad en Pediatría, durante el periodo de mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, realizado en el Hospital General de la Secretaría de Salud en Veracruz, Ver., le otorga el presente*

## DIPLOMA

*De Especialidad en Pediatría*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.*

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

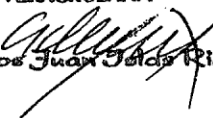
Lic. Emilio Gida Villarreal.





Registrado bajo el número 111, a fojas  
CIRCUENTA Y SEIS FRENTE del Libro NUM.  
70 BS que lleva esta Universidad.  
Xalapa-Equez., Ver., JUNIO 29 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad  
VERACRUZANA

  
Lic. Carlos Juan Jasso Ricaflo





*UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS  
HISPANOAMERICANA*



*expide a*

***Celina Gutiérrez García***

*el Grado de*

***Doctor en Ciencias  
en el Área de Alta Dirección***

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho.*

*Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.*

*Rectora*

*M. en C. Susan Flaens Cárdenas Delgado*

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Grado Núm. AD-090  
Registro de Grado Núm. 7110  
Libro Núm. XII  
Foja Núm. 7110  
Lugar Xalapa, Equez, Ver.  
Fecha 28/11/2018

LIC. LETICIA REALÍ OSORIO

SUBDIRECTORA



S.E.V.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR

**COTEJO**  
NOMBRE Laura Rochin M.  
FIRMA   
FECHA 28/11/2018

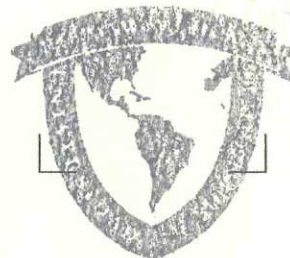
UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS HISPANOAMERICANA  
30MSU0014M

Año de Egreso 2015  
Acta de Recepción de Grado Núm. 090  
Grado Núm. AD-090  
Registro de Grado Núm. IDD-090  
Libro Núm. 1  
Foja Núm. 90  
Fecha 29-octubre-2018

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en **Ciencias en el Área de Alta Dirección**, número **ES144/2004** de fecha **29-noviembre-2004**, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad de Altos Estudios Hispanoamericana, con Clave de Centro de Trabajo No. **30PSU0007Z**.

Lic. Rosa María García Falcón

Directora Administrativa



UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS  
HISPANOAMERICANA  
CLAVE DE INSTITUCIÓN  
30MSU0014M

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."